E D I C T O No 9

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE B U G A

H A C E S A B E R

Que mediante Resolución No 029 de fecha nueve (9) de Agosto de 2013 se declaro la prescripción a favor de la Dirección General del Tesoro – Rama Judicial – de los depósitos judiciales por gastos del proceso relacionados expresamente en la Resolución y se toman otras determinaciones**. . . . . COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. . . . LA JUEZ (Fdo.) ROSA MILENA ROBLES ESPINOSA"**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No 1115 de 2001 y a efectos de notificar a las partes interesadas, beneficiarios (as) de dichos títulos, declarados prescritos mediante la Resolución No 029 de fecha nueve (9) de Agosto de 2013, se fija el presente Edicto en la cartelera del Juzgado por un término de tres (3) días, hoy Doce (12) de Agosto de dos mil trece (2013), siendo las ocho de la mañana (8 am).

SONIA YEDALLAH VILLAMIL

SECRETARIA

FIJACIÓN: 12,13, y 14 de Agosto de 2013.